

DECRETO QUE DETERMINA COMO GRATUITA LA ENTRADA PARA TODO MENOR DE EDAD QUE ACUDA AL PARQUE INFANTIL DEL ESTADO EL DÍA CINCO DE CADA MES, EN CONMEMORACIÓN A LOS MENORES QUE PERDIERON LA VIDA Y RESULTARON LESIONADOS EN EL SINIESTRO OCURRIDO EL CINCO DE JUNIO DE 2009, EN LA GUARDERÍA ABC DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se determina que la entrada al Parque Infantil del Estado, el día cinco de cada mes, es gratuita para todo menor de edad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

APÉNDICE

B.O. No. 1, Secc. I, lunes 4 de enero de 2010.